



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 19 de noviembre de 2019.-
DECRETO ALC. N°4.391/2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.531/2019, de fecha 04 de julio de 2019, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°1.978 del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de Diciembre del 2018, autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2019; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 19 de noviembre de 2019, con Visto Bueno de la Jefa de Personal, Director Responsable, Dirección de Administración y Finanzas y de Administración Municipal, a nombre de don José Jesús Valenzuela Díaz, por la suma de \$738.000.- destinados al traslado de la Asociación de Basquetbol Tarapacá – Alto Hospicio, al campeonato de basquetbol en la ciudad de Tocopilla; Memorándum N°389/2019, de fecha 19 de noviembre de 2019, de Contabilidad y Presupuesto.



DECRETO:

1.- Otórguese fondo a rendir **por única vez**, a don **JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**, [REDACTED] Directivo Grado 5º EMS, por la suma de **\$738.000.- (Setecientos treinta y ocho mil pesos)**, destinados al traslado de la Asociación de Basquetbol Tarapacá – Alto Hospicio, al campeonato de basquetbol en la ciudad de Tocopilla, conforme el siguiente detalle:

- Arriendo de bus.
- Otros gastos que sean necesarios.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- La **Dirección de Administración y Finanzas**, deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N°114.03.01.008.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas
- ✓ Dir. Control
- ✓ Archivo.